

INFORME DE COMISARIO

De acuerdo con lo establecido en el estatuto de la compañía SIXBALSA S.A. a regulaciones, reglamentos y resoluciones, emitidos por la superintendencia de compañías para la entrega de informe de comisario publicado en octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente en el artículo # 321 de la ley de compañías.

A.- Quiero dejar constancia que se me ha brindado toda la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2002 así como para el cumplimiento de las normas de las disposiciones legales antes citadas.

B.- Declaro que es adecuado la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros. Que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa, igualmente considero que la correspondencia, libro de acta de junta general y de directorios, libros contables se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales establecidas.

C.- Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las normas de Auditoria generales incluyendo además pruebas selectivas de los registros contables evaluaciones del control interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Siendo todo lo que puedo mencionar en honor a la verdad.

Atentamente.


DENNISSE UQUILLAS MENDOZA
COMISARIO



29 SET. 2003